COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

"Ď.S. № 44 (√ y U), 1988"

JESSICA ELIANA ROMERO LANDAETA

A

CONAVICOO

HIP BSUB 0000000150011100



BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a 31 de AGOSTO de 2000, entre CONAVICOOP,

Y

cooperativa abierta de vivienda, en adelante también "La Vendedora", representada en este acto, según se acreditará, por don CRISTIAN MAURICIO WOOD ARMAS, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número 4.469.264- 3 , y por don ANDRES HERNAN SAINTE-MARIE ASENJO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 4.424.356-3 , todos domiciliados en Santiago, calle Londres 81; y JESSICA ELIANA ROMERO LANDAETA, de nacionalidad chilena, casada y separada de bienes para estos efectos, actuando en el ejercicio de su patrimonio reservado conforme al artículo 150 del Código Civil, según se acreditará, EMPLEADA, cédula nacional de identidad número 11.263.183-6, domiciliado en MELINKA Nº 259 , SANTIAGO , SANTIAGO, en adelante "El Comprador", "El Mutuario" o "El Deudor", y el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro que su razón social indica, en adelante "El Banco", domiciliado en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, representado en este acto, según se acreditará, por don NELSON JAIME FAUNDEZ ROSALES, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 5.331.964-5, del domicilio de su representado, todos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: PRIMERO: CONAVICOOP es dueña de un predio, ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, que se singulariza a continuación: LOTE Nº 4: El predio denominado Lote o Parcela Nº 4 del plano de subdivisión del resto de la Hijuela Nº 2 "El Rosal", comuna de Maipú, tiene los siguientes deslindes: Al Norte, en 590 mts. con Lote o Parcela Nº 3; al Sur, en 612 mts. con Lote o Parcela Nº 5; al Oriente, en 203 mts. con Lote o Parcela Nº 2; y, al Poniente, en 227 mts. con Fundo Santa Teresa del Rosal, de propiedad de la Corporación de la Reforma Agraria. Lo adquirió por compra a doña Blanca Llona Pérez, según consta en escritura pública de fecha 13 de Diciembre de 1993, otorgada en la notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, corriendo inscrito el dominio a su nombre a fs. 1351, Nº 850 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sobre dicho predio CONAVICOOP ha construido parte de una etapa de su Programa Habitacional MANUEL ROJAS, compuesta por viviendas acogidas al D.F.L. 2 de 1959, sus modificaciones y reglamentos. Los distintos sitios o lotes correspondiente

SIL LINKITALDA AGENTE SERVICIOS HABITACIONALES DEBITACIONALES APPOBADO



protocolizad	la con el Reperiorio Nº	3:	156	en la Notaria de
Don (ña)	ENRIGUE TORK	JERO (FIGUEROA	
con fecha	1.4 SET. 2000		A7	
		723		
Anolado en	el Repertorio con el N	. 6	0655	, c
inscrito en	el Registro de Propieda	ad		
a Fojas	50943	No	53383	
E-11-3-1				
Inscrito en	el Registro de Hipotec	as y Gr	avémenes	
a Fojas	42934	Vio	35128	}
M	12001		001~	
Inscrito en	el Registro de Interdic	ciones ;	y Prohib <mark>i</mark> cione	s de Enajenar
a Fojas	35418	Mp	34173	3
	0 P 4 4 0		9448	4
a Fojas –	3541 S	M _o	34174	<u>t</u>
En Cantin	go, a: 2 9 SET. 2000			
Karl Other Hills	30, a. Z 3 JE1. 2000			
Se certific	ca que la(s) prohibic	ión(es)	e hipoteca(a) indicadas en
presente d	contrato se liberaron er	n las fed	chas que se ir	dican.
Prohibició	n(as): -3 <u>00</u> 1	, 731		
	~ A DO	CT. 200	0	444
Hipoteca(s): -400			
Hipoleca(a)	acres		